En sesión celebrada el día 23 de mayo de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la constitución de la Mancomunidad de Planificación General 'Ente de Residuos de Navarra', formulada por el Ilmo. Sr. D. Adolfo Araiz Flamarique (10-22/PES-00168).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 23 de mayo de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Adolfo Araiz Flamarique, miembro del Grupo Parlamentario EH Bildu Nafarroa, ante la Mesa de la Cámara presenta para su tramitación las siguientes preguntas para su respuesta escrita:

1.- ¿En qué situación se encuentra la constitución de la Mancomunidad de Planificación General Ente público de Residuos de Navarra, cuya creación está prevista en las leyes forales de residuos y de administración local?

2.- ¿Qué pasos ha dado el Gobierno para la constitución de dicha mancomunidad de planificación general?

3.- ¿Cuándo tiene previsto el Gobierno adoptar el acuerdo previsto en el apartado 6 del artículo 213 de la Ley Foral 6/1990, de administración local, si sigue considerando inválido el acuerdo que el Gobierno adoptó el 17 de julio de 2019 en ese sentido?

Iruñea/Pamplona, a 19 de mayo de 2022

El Parlamentario Foral: Adolfo Araiz Flamarique